INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 38/17: "ANALISIS DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA" ID 329.938.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte y cuatro de abril del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 38/17: "ANALISIS DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA" ID 329.938,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la citada Ley y el Decreto N° 5.174 que armonizado por la Ley N° 3439/07 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 66/2017 DC de fecha 17 de marzo del 2017 de la Dirección General de Comunicación por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 329.938; y
- En fecha 22 de marzo de 2017 el llamado ID 329.938 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado cuenta con la Adenda N° 1 de fecha 31 de marzo de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- PLANES ESTRATEGICOS DE COMUNICACION S.A.
- BRANDON S.A
- ECOM-ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN
- BRICK S.A.
- GLOBALNEWS PARAGUAY S.A

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 31 de marzo del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 38/17, en el mismo se ha presentado un solo oferente, por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 10 de abril de 2017.

ABG. GLORIA NUNEZ DE ESCUBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Liza Paredes
Directora General Interina
Dir. General de Comunicación

1000255

En la fecha mencionada, se ha procedido a la apertura de la misma teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº522/15 en donde en uno de sus párrafos establece lo siguiente:

"Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones".

En dicha fecha se presento el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	GLOBALNEWS PARAGUAY S.A.	146.000.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GLOBALNEWS PARAGUAY S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.7.300.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	NO PRESENTA

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

1000254

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	GLOBALNEWS PARAGUAY S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	MEDIOS IMPRESOS	25.000.000	1	104	51.100.000	51.100.000
2	MEDIOS DIGITALES	25.000.000	1	-12	21.900.000	21.900.000
3	MEDIOS AUDIOVISUALES	100.000.000	1	-27	73.000.000	73.000.000

5. SOLICITUD DE ACLARACIONES

Al Oferente:

Por Nota 250/17 de fecha 10 de abril de 2017, se solicitó a la firma **GLOBALNEWS PARAGUAY S.A.,** la siguiente información:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*
- *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.*
- *Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*
- *Copia simple Patente Comercial*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Balance Ultimo Ejercicio Fiscal*
- *Anexo C - Especificaciones Técnicas*
- *Informe sobre composición de precios*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a la oferta de la firma **GLOBALNEWS PARAGUAY S.A.,** única oferta presentada y susceptible de ser adjudicada.

DOCUMENTOS FORMALES	GLOBALNEWS PARAGUAY S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE

ABG. GLORIA JUNEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

0000253

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance Ultimo Ejercicio Fiscal	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente GLOBALNEWS PARAGUAY S.A., la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan el 20% por arriba del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado a través de una nota mencionada a continuación:

> El valor ofertado está acorde a los precios de mercado en función al volumen de trabajo que demanda lo solicitado en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, ANEXO C de la CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR. Dichos montos pueden constatarse en las copias de facturas presentadas como comprobantes de servicios similares y con precios equivalentes, las cuales fueron consignadas en la oferta y, también, se adjuntan a esta nota. Vale aclarar que los precios especificados en los documentos adjuntos (y que son pagados por clientes vigentes) son mensuales, por lo que para calcular el valor total de una contratación similar hay que multiplicar dichos montos por 12.

Conforme a lo expuesto por la empresa (volumen de trabajo conforme a las especificaciones técnicas), y de los comprobantes adjuntos por trabajos realizados en concepto de monitoreo en medios impresos a varias empresas reconocidas en el país, se observa que los precios ofertados no se alejan irracionalmente de los precios del mercado, por el cual los mismos, a parecer de este Comité Evaluador, dejan de ser considerados precios temerarios, verificando de esta forma que el mismo es de ejecución posible.

Por tal motivo y teniendo en consideración la necesidad de contar con los servicios solicitados, debido a la sensibilidad del área solicitante en materia de trabajos realizados, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección General de Comunicación— manifiesta a través del Memorándum

Dra. Gloria Núñez de Aguilar, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Liliana Paredes
Directora General de Contrataciones
DNCP

84/2017 DGC de fecha 20 de abril de 2017, que la oferta cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Año	Contrato/Factura	Monto
2016	FACT. VARIAS - TELEFONIA CELULAR DE PARAGUAY	205.440.000
2016	FACT. VARIAS - PETROBRAS	205.999.200
2016	FACT. VARIAS - BANCO ITAU	196.481.884
	TOTAL Gs.	**607.921.084**
	Requisito del PBC	**30%**
		45.000.000

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **GLOBALNEWS PARAGUAY S.A.**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	553.063.242	5	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	109.888.787		

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**GLOBALNEWS PARAGUAY S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-HORACIO ANIBAL PERONI -GLADYS RIOS DE GONZALEZ -MARIA GARCIA -ALEJANDRO SCISCIOLI**
C.I. N°	**-1142099 -189785 -16891647 (DNI) *Extranjera -4282169**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,*

Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Liza Paredes
Interina

000251

de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." el Comité de de Evaluación recomienda se sugiere adjudicar a la firma **GLOBALNEWS PARAGUAY S.A.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	80111619-9989	MEDIOS IMPRESOS	Unidad	1	Evento	51.100.000	51.100.000
2	80111619-9988	MEDIOS DIGITALES	Unidad	1	Evento	21.900.000	21.900.000
3	80111619-9987	MEDIOS AUDIOVISUALES	Unidad	1	Evento	73.000.000	73.000.000
						Total Ofertado	**146.000.000**

Monto Mínimo: Gs. 75.000.000
Monto Máximo: Gs. 150.000.000
Monto CDP: Gs. 150.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Liza Paredes
Directora General de Comunicación

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1000250